

VERSION:	02
FECHA DE ACTUALIZACION:	31-ENE-2017
CODIGO:	HNSC-OCI -001
PAGINA	Página 1 de 9

ACTA N° 03						
HORA INICIO: 02:00 pm	HORA I	FINALIZACIÓN: 05: 30 pm	Fecha 03 de Agosto de 2018.			
Lugar:		E.S.E Hospital Nuestra Señor	a del Carmen – Guamai Magd			
COMPONENTE MIPG DIMENSION CONTROL INTERNO : MONITOREC SUPERVISION CONTINUA	00	Actividad de Gestión 3ra. Línea de defensa: Apo el control de los riesgos y el logro de los objeti establecidos en la planeación institucional vigencia 2018				
OBJETIVO GENERAL		Gestión MIPG. 2- socializar plan operativo ir 3- Revisar y establecer el cactividades de gestión	Integrado de Planeación y estitucional 2018 cumplimiento oportuno de las asignadas en los planes n el plan de acción para la			

Por parte de la Jefe de la Oficina de Control Interno Dra. Malvis Muñoz Morales, secretaria del Comité Institucional De Sistema De Control Interno CICI según resolucion interna 0062 07 mayo de 2018, se llevó a cabo la convocatoria a la ya descrita reunión, En las instalaciones de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen, citando a la Licenciada Carmen Cecilia Ávila Quintana con funciones de planeación asignadas mediante Resolución Nº 055 de 2018, secretaria técnica del Comité De Gestión Y Desempeño constituido mediante resolución No. 0107 de 15 Junio de 2018, Dr. Bekember Cárdenas Viadero profesional universitario con funciones de tesorería y coordinación de Talento Humano referente, Dra. Yesenia Figueroa Profesional universitario de apovo con actividades de Coordinación Medica, Dra. Johana Rangel cárdenas profesional de apoyo a la gestión SIAU, designada como apoyo referente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Dra. María del Pilar Gámez Profesional de apoyo en la Política estrategia Instituciones Amigas para la Mujer y la Infancia IAMI y como invitadas Auxiliares de apoyo al Área de la Salud Liceth Hernández Fuentes y Everith Silva Alvear, para socializar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así mismo socializar y revisar los planes institucionales integrados al plan de acción institucional y revisión de los ejes estratégicos con el fin de establecer compromisos frente a las actividades de gestión planeadas para la vigencia 2018.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- 1. Apertura.
- 2. Socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- 3. Revisión del plan operativo y los planes institucionales integrados
- 4. Socialización y lectura de la resolucion interna N0.055 de 02 de Mayo de 2018
- 5. Desarrollo de preguntas e inquietudes
- 6. Compromisos.

Se da inicio a la socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- por parte de la

Dra. Malvís Muñoz Morales, quien en primera instancia resalta que este es un modelo que busca la articulación con otros Sistemas de Gestión. Así mismo constituye una estrategia que orienta la

ELECTROPISTS NOT THE SECOND ACTION OF THE SECOND SE	VERSION:	02
M () / M = \$	FECHA DE ACTUALIZACION:	31-ENE-2017
ACTA DE REUNION	CODIGO:	HNSC-OCI -001
ACTA DE REUNION	PAGINA	Página 2 de 9

Dra. Malvís Muñoz Morales, quien en primera instancia resalta que este es un modelo que busca la articulación con otros Sistemas de Gestión. Así mismo constituye una estrategia que orienta la acción de los actores públicos para generar mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión en forma colectiva, coordinada y adjunta.

Seguidamente se realiza presentación de diapositivas en power point sobre el Modelo MIPG, socializando en que consiste el modelo, la normatividad que lo establece y los requerimientos del mismo,

El modelo MIPG se encuentra constituido por siete (7) dimensiones:

- 1. Talento humano
- 2. Direccionamiento estratégico y planeación
- 3. Gestión con Valores para el resultado
- 4. Evaluación de resultados
- 5. Información y comunicación
- 6. Gestión del conocimiento y la innovación
- 7. Control interno

Que en términos generales funciona de la siguiente manera:

PRINCIPIOS MIPG	DESCRIPCION	COMO SE APLICA
Orientación a resultados Toma como eje de la gestión pública las necesidades de los ciudadanos.	Toma como eje de toda la gestión pública, las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad, así como los resultados necesarios para su satisfacción.	Direccionamiento Estratégico y Planeación Caracterización de Usuarios Análisis de Contexto Planeación Estratégica Análisis de Capacidad Institucional Programación Presupuestal
Articulación interinstitucional Coordinación y operación entre entidades públicas	Adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con otras organizaciones del sector público o privado, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias para resolver las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad.	Direccionamiento Estratégico y Planeación Análisis de Capacidad Institucional Gestión para el Resultado Desarrollo de Alianzas
Excelencia y calidad Bienes y servicios públicos que satisfacen las necesidades de los ciudadanos	Lograr que a lo largo del tiempo, los atributos de los servicios o productos públicos, brindados a los ciudadanos, sean los mejores para satisfacer sus necesidades.	Direccionamiento Estratégico y Planeación Necesidades y expectativas de los usuarios (Caracterización de Usuarios) Gestión para el Resultado Modelo de operación por procesos Direccionamiento Estratégico y Planeación Servicio al Ciudadano Ley de Transparencia y Acceso a la Información Racionalización de Trámites Rendición de Cuentas y Participación ciudadana en la Gestión



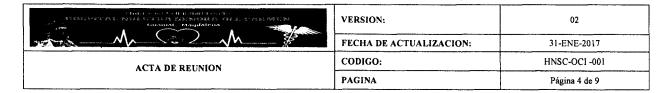
Aprendizaje e innovación Mejora permanente, aprovechando los conocimientos, y la innovación.	Mejora permanente, incorporando la innovación, aprovechando la creatividad de sus grupos internos y, en lo posible, de los grupos de interés de la entidad.	Gestión del Conocimiento y la innovación Evaluación de Resultados Control Interno
Integridad, transparencia y confianza Como principal criterio de actuación de los servidores públicos.	Criterios de actuación de los servidores públicos y el deber hacia los ciudadanos.	Direccionamiento Estratégico y Planeación Gestión del Talento Humano Código de Integridad Gestión para el Resultado Participación ciudadana en la gestión pública Gestión Ambiental Información y Comunicación
Toma de decisiones basada en evidencia Captura, análisis y uso de información para la toma de decisiones.	Capturar, analizar y usar información para la toma de decisiones que afectan la consecución de los resultados de la entidad	Gestión del Conocimiento Evaluación de Resultados Control Interno

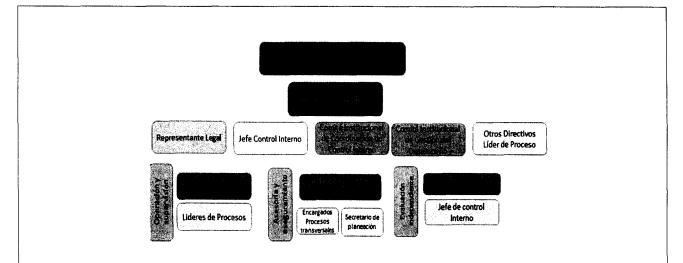
Continuando con las generalidades del MIPG se referenciaron las políticas que hacen parte de este modelo:

- 1. Planeación Institucional
- 2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público
- 3. Talento Humano
- 4. Integridad
- 5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- 6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- 7. Servicio al ciudadano
- 8. Participación ciudadana en la gestión pública
- 9. Racionalización de trámites
- 10. Gestión documental
- 11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
- 12. Seguridad Digital
- 13. Defensa jurídica
- 14. Gestión del conocimiento y la innovación
- 15. Control Interno
- 16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Simultáneamente la Jefe de la Oficina de Control Interno hace referencia a los Planes Institucionales integrados en el Plan de acción 2018, con el ánimo de hacer claridad sobre las líneas estratégicas del Sistema de Control Interno MIPG, relacionando lo siguiente:

- ✓ Operación Y Supervisión; línea de defensa 1 son los líderes de procesos
- ✓ <u>Asesoría y Aseguramiento</u>; **línea de defensa 2** encargados de procesos transversales y profesional con actividades de planeación
- ✓ Evaluación Independiente; **línea de defensa 3** jefe de control interno

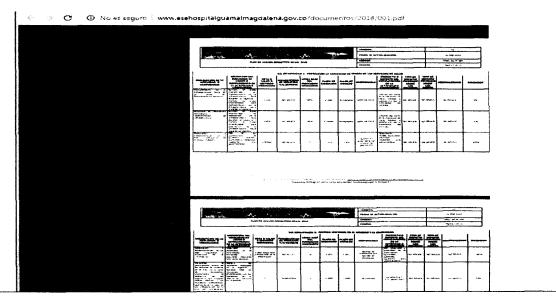




De acuerdo a las línea estratégica MIPG, convendrá referenciar un líder de apoyo para cada uno de las actividades de gestión y que apoye su ejecución y permita dar cumplimiento a las acciones de la planeación institucional POAI vigencia 2018.

El plan de acción operativo institucional 2018 contiene cinco ejes estratégicos:

- Eje estratégico 1: fortalecer la capacidad de oferta de los servicios de salud
- Eje estratégico 2: gestión centrada en el usuario y la comunidad
- Eje estratégico 3: implementar y mantener un sistema integrado de gestión de la calidad
- Eje estratégico 4: contribuir a la formación y consolidación de competencias del talento humano
- Eje estratégico 5: garantizar auto sostenibilidad financiera de la E.S.E.





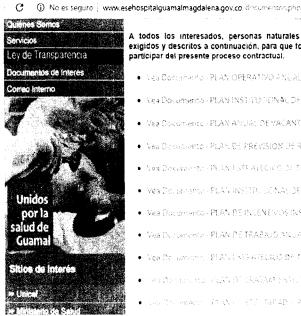
ACTA DE REUNION

VERSION:	02
FECHA DE ACTUALIZACION:	31-ENE-2017
CODIGO:	HNSC-OCI -001
PAGINA	Página 5 de 9

Los planes Institucionales Integrados 2018 son:

- 1. Plan Anual Adquisiciones 2018
- 2. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- 3. Pan Institucional de archivos de la entidad -PINAR-
- 4. Plan Anual de Vacantes
- 5. Plan de Previsión de Recursos Humanos
- 6. Plan Estratégico de Talento Humano
- 7. Plan Institucional de Capacitación
- 8. Plan de Incentivos Institucionales
- 9. Plan de trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

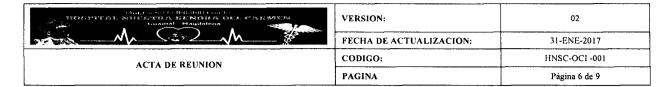
Luego de socializados y revisados el plan de acción 2018 y los planes institucionales integrados, se informa y se hace claridad que para dar cumplimiento a la normatividad decreto 612 2018, los mencionados planes, pueden ser consultados y revisados desde la página web institucional http://esehospitalguamalmagdalena.gov.co.



A todos los interesados, personas naturales o jurídicas, que reúnan los requisitos mínimos exigidos y descritos a continuación, para que formulen y alleguen sus ofertas individuales, a fin de participar del presente proceso contractual

- New Somernand PLAN OPERATIVO ANGAGRICEN DA 2018
- Vea Documento PLAMINSTITUTIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAE -PINAR
- Vea Documento PLAN ANUAL DE MACANTES
- Vea Decomento PLASIDE PREVISION DE RELLI ASOS PUSIANOS
- Lea Decumento BUDNESTI ARECRO DE TALENTO HUMANO
- Vea Doublinemo PLAN INSTITULICANAL DE JARAGITACION.
- Vea Out innumed PLAN DE INCENTIVOS IRSTITUCIONALES.
- Vea Dunomeste PLAN DE TRABAJO ANDAL EN SEQURIDAD Y SALUD EN EL TPASAJO.
- Neado Laborator PLA's ENERGIECTOD DE TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PERE
- PO DESTINATA DE ASAGONES ANTONIO DE A ENCOS DE SEGURDAD Y PRIVACIDAD DE LA WEORMACION
- Consistencial de la constanta de

Toma la palabra el profesional universitario con funciones de tesorería y coordinación de talento humano, Dr. Bekember Cárdenas Viadero, manifestando el cumplimiento oportuno en la proyección, elaboración y carque de las respectivas actividades e informes, que den cumplimiento a los indicadores establecidos en la planeación institucional, se coloca a consideración entre los asistentes, el personal de apoyo y referentes para organizar las actividades de ejecución, a través



de planes de trabajo por áreas. Quedando así establecidos los siguientes compromisos.					
Compromisos / Tareas	Responsables	Cumplimiento			
Elaborar los planes de acción, resultantes de los autodiagnósticos institucionales para determinar los avances del MIPG.	Líder de cada uno de las dimensiones	A partir de la fecha			
Asistir a taller MIPG, programado por función pública a través de la ESAP.	Referentes de las dimensiones de MIPG	Septiembre 2018			
Iniciar la implementación de los siguientes componentes: talento humano – direccionamiento estratégico – participación ciudadana – gobierno digital TIC – defensa juridica – control interno.	Profesional universitario con funciones de coordinación talento humano. Auxiliar área salud con funciones asignadas de planeación – profesional de apoyo en el área de SIAU – técnico apoyo de sistemas de información – control interno – profesional universitario de apoyo con actividades de coordinador médico – profesional de apoyo referente en la política estrategia IAMII.	A partir de la fecha			
Entregar copias de acta a los asistentes participantes de esta reunión para su conocimiento y fines pertinentes	Jefe oficina control interno	A partir de la fecha			

Anexos del acta:

- 1- Listados de referentes asignados a la planeación institucional vigencia 2018
- 2- formato de asistencia a la presente acta.
- 3- Cd con diapositivas presentación de la socialización MIPG y planes institucionales



PLANEACION INSTITUCIONAL E.S.E. HNSC – GUAMAL MAGD	REFERENTES PARA LA PALNEACION N2018	SOCIALIZA O CAPACITAN	PLAN TRABAJO POR:	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES	SEGUIMIENTO POR:
PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL	GERENTE - PROFESIONAL CON FUNCIONES DE PLANEACION Y LIDERES DE PROCESO REFERENTES EN LOS EJES ESTRATEGICOS	OFICINA CONTROL INTERNO	DESIGNADO POR ACTIVIDADES Y RESPONSABLES DE LOS CINCO EJES ESTRATEGICOS POAI 2018 (PROFESIONAL APOYO EN CALIDAD – PROFESIONAL CON FUNCIONES DE PLANEACION – PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE TESORERIA Y COORDINACION TALENTO HUMANO – PROFESIONAL DE APOYO AREA SIAU – PROFESIONAL APOYO REFERENTE POLÍTICA IAMI – TECNICO DE APOYO EN EL AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACION.	SOPORTADO CON EVIDENCIAS ADJUNTAS EN UNA CARPETA	PROFESIONAL CON FUNCIONES DE PLANECION Y OFICINA DE CONTROL INTERNO
PLAN ADQUISION 2018	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y PROFESIONAL APOYO EN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARI O	PU APOYO EN EL AREA DE PRESUPUESTO	CONSOLIDADOS DE EJECUCIONES PRESUPUESTALES 2018 VS MATRIZ CONTRATACION 2018	PROFESIONAL CON FUNCIONES DE PLANECION Y OFICINA DE CONTROL INTERNO



		T	T = 0 = = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 = 0	T	
PLAN	GERENTE	JEFE CONTROL	PROFESIONAL UNIVERSIATRIO CON	EVIDENCIAS	SEGUIMIENTO Y
ANTICORRUPCION Y		INTERNO	FUNCIONES DE COORDINACIÓN DE	SEGÚN	ASESORIA
ATENCION AL			TALENTO HUMANO - PROFESIONAL	CORESPONDE EN	CUATRIMESTRAL
CIUDADANO			DE APOYO AREA SIAU - TECNICO	CADA	POR JEFE
			DE APOYO EN EL AREA DE	COMPONENTES	OFICINA
			SISTEMAS DE INFORMACION Y		CONTROL
			COMUNICACIÓN - PROFESIONAL		INTERNO
			CON FUNCIONES DE PLANECION Y		
			OFICINA DE CONTROL INTERNO		
PLAN DE	PROFESIONAL	DU ADOVO FN	PROFESTONIAL LINEWEDGLATRIC CON	CDONOCDAMA F	PROFESTONIAL
- 		PU APOYO EN	PROFESIONAL UNIVERSIATRIO CON	CRONOGRAMA E	PROFESIONAL
CAPACITACION	UNIVERSIATRIO COI FUNCIONES D	1	FUNCIONES DE COORDINACIÓN DE	INFORME	CON FUNCIONES
	,,		TALENTO HUMANO	CONSOLIDADO DE	DE PLANEACION
	COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO			CAPCITACIONES	
	TALEINTO HUMANO				
PLAN INCENTIVOS	PROFESIONAL	AUXILIAR	PROFESIONAL UNIVERSIATRIO CON	INFORMES	PROFESIONAL
	UNIVERSIATRIO COI	AREA SALUD	FUNCIONES DE COORDINACIÓN DE	SEGUIMINETO	CON FUNCIONES
	FUNCIONES D	DESIGNADA	TALENTO HUMANO	POR PLANEACION	DE PLANEACION
	COORDINACIÓN DI	APOYO EN			
	TALENTO HUMANO	MIPG			
PLAN PREVISION	PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSIATRIO CON	INFORME	PROFESIONAL
RECURSOS HUMANO	UNIVERSIATRIO CON	UNIVERSIATRI	FUNCIONES DE COORDINACIÓN DE	TALENTO	CON FUNCIONES
	FUNCIONES DI	O CON	TALENTO HUMANO	HUMANO	DE PLANEACION
	COORDINACIÓN DI	FUNCIONES		PLANEACION	
	TALENTO HUMANO	DE			
		COORDINACIÓ			
		N DE TALENTO			
		HUMANO			



PLAN ESTRATEGICO TALENTO HUMANO PLAN ANUAL DE VACANTES	PROFESIONAL UNIVERSIATRIO FUNCIONES COORDINACIÓN TALENTO HUMANO PROFESIONAL UNIVERSIATRIO	CON DE DE	JEFE OFIC CONTROL INTERNO PROFESION UNIVERSIA	NAL	FUNCIONES TALENTO HU PROFESIONA	L UNIVERSIATRIO CON DE COORDINACIÓN DE IMANO L UNIVERSIATRIO CON DE COORDINACIÓN DE	INFORME PLANEACION TALENTO HUMANO INFORME TALENTO	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO PROFESIONAL CON FUNCIONES
VACARTES	FUNCIONES COORDINACIÓN TALENTO HUMANO	DE DE	0	CON S ACIÓ	TALENTO HU		HUMANO - COMISION SERVICIO CIVIL	DE PLANEACION
PLAN DE TRABAJO SALUD EN EL TRABAJO	SEGÚN CON	ITRATO) VIGENCIA	2018	CONSULTORES	5 SAS – DRA. MARLUZ CA	BARCAS	PU COORDINACION TALENTO HUMANO
CODIGO DE INTEGRIDAD	PROFESIONAL UNIVE FUNCIONES DE COO TALENTO HUMANO			PROI APO' SIAU		OFICINA CONTRO INTERNO PROFESIONAL APOY AREA SALUD	– DE	PROFESIONAL CON FUNCIONES DE PLANEACION - GERENTE
PLAN ESTRATEGICO TEGNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACIÓN PETIC	GERENCIA - TECNIC SISTEMAS DE INF COMUNICACIÓN	O AF		EN S INFO	NICO APOYO ISTEMAS DE PRMACION Y UNICACIÓN	SEGÚN EL PLA ADOPTADO POR L E.S.E. DESIGNAR PO CONTRATACION ACTO ADMINISTRATIVO	A EN EL PLAN R PETIC	PROFESIONAL CON FUNCIONES DE PLANEACION - OFICINA CONTROL INTERNO



PLAN INSTITUCIONAL	GERENCIA -SECRETARIA	SOLICITAR	ASESORIA EXTERNA	ESTABLECIDAS	GERENCIA -
DE ARCHIVOS PINAR	GENERA SECRETARIA	CAPACITACION EXTERNA PARA TEMA PINAR	TEMA IMPLEMENTACION Y PINAR	EN EL PINAR	PROFESIONAL CON FUNCIONES DE PLANEACION
		I LIVA FINAK			- OFICINA CONTROL INTERNO
PLAN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	GERENCIA - PROFESIONAL CON FUNCIONES DE PLAENACION - TECNICO APOYO EN SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	TECNICO APOYO EN SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	SEGÚN EL PLAN ADOPTADO POR LA E.S.E. DESIGNAR POR CONTRATACION O ACTO ADMINISTRATIVO.	ESTABLECIDAS EN EL PLAN PSIC	PROFESIONAL CON FUNCIONES DE PLANEACION - OFICINA CONTROL INTERNO
PLAN DE TRATAMIENTOS DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	GERENCIA - PROFESIONAL CON FUNCIONES DE PLAENACION - TECNICO APOYO EN SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	TECNICO APOYO EN SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	SEGÚN EL PLAN ADOPTADO POR LA E.S.E. DESIGNAR POR CONTRATACION O ACTO ADMINISTRATIVO.	ESTABLECIDAS EN EL PLAN PTRSPI	PROFESIONAL CON FUNCIONES DE PLANEACION - OFICINA CONTROL INTERNO
ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LA POLITICA Y MATRIZ DE RIESGOS DE PROCESOS	GERENCIA Y PORFESIONAL FUNCIONES DE PLANEACION - LIDERES DE PROCESOS - JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	INTEGRANTES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO E.S.E. LINEAS DE DEFENAS SEGIN LO ESTABLECE EL MODELO MIPG	RESOLUCIÓN Y MATRICES RIESGOS DE CORRUPCION - INSTITUCIONA LES Y POR PORCESOS	PROFESIONAL CON FUNCIONES DE PLANEACION - LIDERES DE PROCESOS - JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y	PROFESIONAL APOYO AREA SIAU EN ASESORIA Y APOYO JEFE OFICINA	AUXILIAR AREA SALUD -	INTEGRANTES DEL COMITÉ DE GESTION Y	INFORMES PORMNORIZAD	JEFE OFICINA CONTROL



GESTION	CONTROL INTERNO E.S.E.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - TECNICO APOYO EN SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	DESEMPEÑO - REFERENTES DE LOS AUTODIAGNOSTICOS DE MODELO MIPG	OS	INTERNO
PLAN DE AUDITORIA OFICINA CONTRO INTERNO	1	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	APROBADO POR COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO CICI Y EJECUTADO POR OFICINA DE CONTROL INTERNO	ACTAS DE CICI - INFORMES DE AUDITOIAS REALIZADAS	COMITÉ INTITUCIONAL INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO



VERSION: 04

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30-ENE-2017

CÓDIGO: HNSC-7H-F-001

PAGINA Página 1 de 3

3/08/18

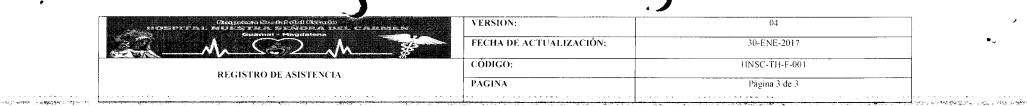
TIPO DE ASISTENCIA: Capacitación Socialización MIPG Socialización MIPG Socializac	NOMBRE ACTIVIDAD:		Actividad de Gestion 3ra linea de defensa.							
OBJETIVO DE LA APOYAY el logre de los objetivos Establecivos en la planeación instructividad: HORA INICIO: 1. COVEMEN C. QUINTONO AVIDO 1070814807 Extramoval 1. Covemen C. Quintono AVIDO 1070814807 Extramoval 2. Defenser Janeurs Vapero 7.572.921 Tesorero 3. Jiceth Heinandez Fuentes 36642666 Promotora Rely Haz	TIPO DE ASISTENCIA:		Capacitación		Socialización		7	Otro I		
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: APOyar el logre de los objetivos Establecivos en la planeación instractividad: HORA INICIO: 2:00 P.m. HORA FINALIZACIÓN: 5:30 P.m. FECHA: O3 Agosto 2018 No. NOMBRES APELLIDOS CEDULA CARGO O DEPENDENCIA THEY MEYON COVIMEN C DEVENDENC THEY MEYON Jiceth Heinandez Fuentes 36642666 Promotora FINALIZACIÓN: 5:30 P.m. FECHA: O3 Agosto 2018 FIRMA DEPENDENCIA THEY MEYON J. STRUMONO J. STRUMONO ALLINENS Heinandez Fuentes 36642666 Promotora FINALIZACIÓN: 5:40 Promotora F	TEMAS TRATADOS:		Socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Socializar Plan Operativo y establecer actividades de Betión y referentes a los planes integrados 2018.							
No. NOMBRES APELLIDOS CEDULA CARGO O FIRMA 1 Covmen C Quimano Avilo 1070814807 Extramoral 2 Berenser Lineurs Vapeno 7.572.921 Tesoiero 3 Siceth Heinandez Fuentes 36642666 Promotora Puelli Hdz			APoyar el logra de los objetivos Estableciolos en la planeación institu							
DEPENDENCIA 1 Covmen C Quimano Avilo 1070814807 Extramoral 2 BEKENDER LANGUAS VINERO 7.572.921 TESONERO 3 Sicoth Heinandez Fuentes 36642666 Promotora Relly Hdz	HORA INICIO:		2:00 P.m-	HORA			FECHA:	03	Agosto	2018
Covern C Obintano AVIIO 1070814807 Extramoral BENEROSE INDENO 7.572.921 TESONERO Schurder Studios Sicoth Heinandez Fuentes 36642666 Promotora Reelly Hdz	No.	NOMBRES	APELLIDOS		CEDULA	1		A	FIRMA	-
BEKENDER LANGUAS VINERO 7.572.921 TESONERO SANDENS 3 Siceth Hernandez Fuentes 36642666 Promotora freely Hdz		Carmen C	Dumana Ávi	lo	1070814807) li	
Sicoth Hernandez Fuentes 36642666 Promotora freely Haz		BEKENBER	IAMENAS VIAN	ENO	7.572.921	7	- ESOLENO		<u>Dela</u>	der of
4 100 01 0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		Jiceth	Hernandez Fuer	ntes	36642666	Pr	omotora	h	elle Hd.	2
Topana Yashira Rangel Cordons. 57296597. Apoyo SIAU (Whang Karle		Johana Papiera	Rangel Cooks	ن د د	57296597.	Ar	oyo SIAU	On	hauf I	Parle
Jesenia Figueroa cauargo 56057877 reeclical J2.	_		Figuros causingo)	56057 <i>8</i> 77	ea	velcual		St.	
6 Everyth. Silva Alvear 57407150 Aux. Enf. Emilto.	6	Everith.			57407150	AL	IX. Enf.	16	usity.	



REGISTRO DE ASISTENCIA

VERSION:	04
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30-ENE-2017
CÓDIGO:	HNSC-TH-F-001
PAGINA	Página 2 de 3

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
٩	Jaw del Pilar	Camez Hoger.	1140.831000.	Fisioknowtra.	(eloggerman
	Janu E.	Gainer Hoger. Boules Turito	19769150	Facturación	156
0					0



No	NOMBRES	APELL.IDOS	CEDULA	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA

NOMBRE DEL CAPACITADOR U ORGANIZADOR:	
FIRMA:	



ESTATUTO DE LA AUDITORIA INTERNA

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

OFICINA DE CONTROL INTERNO 2018

TABLA DE CONTENIDO

ESTATUTO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA	1
OBJETIVO	3
MISIÓN Y ALCANCE	3
ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL CONTROL INTERNO	4
RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE AUDITORÍA INTERNA	4
INDEPENDENCIA	
AUTORIDAD	6
CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR INTERNO	
Aplicación y Cumplimiento	
Principios	7
VIII. NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA	9

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente Estatuto es establecer el propósito, autoridad y responsabilidad de la función de la Oficina de Control Interno que cumpla con las metas establecidas dentro de sus roles, actividades independientes y objetivas que agregue valor para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena.



MISIÓN Y ALCANCE

MISIÓN

La misión de la auditoría interna es mejorar y proteger el valor de la organización, proporcionando a los interesados aseguramiento objetivo basado en los análisis de riesgos y asesoría.

La actividad de auditoría interna contribuye en la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena, a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno.

La actividad de auditoría interna de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena, reconoce y aplica las Normas emitidas por The Institute of Internal Auditors, el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna -MIPP- y las normas colombianas vigentes, en especial las Guías emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

ALCANCE

Teniendo en cuenta que todas las actividades y los procesos pueden someterse a un proceso de auditoría interna, el alcance del trabajo de la Oficina de Control Interno será determinar si los diferentes procesos de gestión, son adecuados y funcionan, asegurando que:

Los riesgos están apropiadamente identificados y manejados.

La información financiera, de gestión y operativa significativa es precisa, confiable y oportuna. Las acciones de los funcionarios cumplen con las políticas, normas, principios, procedimientos, leyes y regulaciones aplicables a la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena.

Los recursos se utilizan eficientemente y están adecuadamente protegidos.

Se cumplen los programas, planes y proyectos establecidos.

Durante las diferentes auditorías se identifican mejoras a la gestión.

Coordinar los requerimientos efectuados por los organismos externos de control.

Solicitar información sobre las auditorías externas que se realicen en las dependencias de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena, sean de carácter regulatorio, por órganos de control, de calidad u otras.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno, participará en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, contribuyendo a fomentar la cultura de autocontrol y autoevaluación en la entidad.

NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORIA



La Oficina de Control Interno de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena, tomará como marco de referencia para la práctica de las Auditorías Internas, las Normas Internacionales generadas por el Instituto de Auditores Internos – The IIA, las Guías Emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por cuanto promueven mejores prácticas y el correcto desempeño de la profesión.

Normatividad Relacionada

Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones'.

Decreto 1826 de 1994. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993".

Decreto 2145 de 1999. "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1537 de 2001: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.

Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 943 de 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Decreto 1083 de 2015: Decreto Unico Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 648 de 2017: Actualización Sistema de Control Interno.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015. Relacionado con el Sistema de Gestión.

ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena, es responsabilidad de la Gerente de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena y todos los funcionarios de la Entidad y en general de todo el personal contratista. Sin embargo, es necesario identificar roles y responsabilidades en dicho sistema, este se encuentra regulado conforme a las disposiciones legales existentes y las demás normas que lo modifiquen o adicionen. Sin embargo, es necesario identificar roles y responsabilidades en dicho sistema, así:

Responsabilidad. La Gerente es la responsable y debe asumir la propiedad del Sistema de Control Interno. En este caso la Gerente cumple este deber proporcionando liderazgo y orientación a los referentes y revisando la manera como ellos están controlando la operación de la Entidad. Estos servidores, por su parte, asignan responsabilidades por el establecimiento de políticas y procedimientos de control interno más específicos al personal responsable de las funciones de las áreas.



Auditores internos. Los auditores internos juegan un papel importante en la evaluación de la efectividad de los sistemas de control, y contribuyen a medir la efectividad del mencionado sistema.

Demás personal. El control interno es, en algún grado, responsabilidad de cada quien en la Entidad y por consiguiente debe ser parte explícita o implícita de la descripción del trabajo de cada uno. Todos los empleados producen o monitorean información que se usa en el sistema de control interno o realiza otras acciones necesarias relacionadas con el control.

También, todo el personal es responsable por la comunicación a su superior jerárquico los problemas en las actividades, el no cumplimiento con los Códigos de Buen Gobierno y de Ética, del acaecimiento de conductas que presuntamente puedan constituir violaciones de las políticas institucionales o acciones ilegales.

Finalmente, a menudo, un número de partes externas contribuyen a la consecución de los objetivos de la Entidad. Los auditores externos, ofrecen una visión independiente y objetiva, mediante la auditoría de los estados financieros e indirectamente proporcionan información útil para la administración, en orden a cumplir sus responsabilidades.

RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

El Jefe de la Oficina de Control Interno, en el cumplimiento de sus obligaciones, será responsable ante el Comité Institucional de Control Interno de:

- Elaborar un plan de auditoría Internas anual y flexible, utilizando una adecuada metodología. Dicho plan debe ser presentado a la Gerente de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena y al comité Institucional de Sistema de Control Interno para su revisión y aprobación, así como sus actualizaciones periódicas.
- Establecer el plan de auditoría anual, tal como fue aprobado, incluyendo cualquier trabajo o auditoria especial, si corresponde, solicitado por la Gerente de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena.
- 3. Efectuar el seguimiento periódico de la implementación de las medidas acordadas sobre las recomendaciones de anteriores auditorías.
- 4. Capacitar a un personal de auditoría profesional con suficientes conocimientos, habilidades y experiencias, y certificaciones profesionales, para alcanzar los requerimientos de este Estatuto.
- Coordinar y proporcionar vigilancia de otras funciones de control y seguimiento (gestión de riesgos, cumplimiento, seguridad, legales, ética, medioambiente, auditoría externa, contralorías, entre otras).
- 6. Comunicar los resultados finales de las auditorias que se realicen para que los auditados garanticen las acciones de mejoramiento requeridas en su proceso o área.
- Coordinar, monitorear y evaluar el seguimiento a la implementación de las acciones de mejora, resultantes de los trabajos que desarrolle la actividad de auditoria interna, entes externos de control y auditorías externas.



- 8. Emitir informes periódicos a la Gerente de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal Magdalena, sobre los resultados y asuntos significativos de las actividades de las auditorías ejecutadas.
- 9- Proporcionar un entendimiento y evaluación de los procesos asociados al cumplimiento de los siguientes objetivos:
 - Efectividad y eficiencia de las operaciones
 - Razonabilidad de la información financiera
 - Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables
 - Salvaguarda de los activos

INDEPENDENCIA

Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia o la objetividad se seguirá el procedimiento señalado en el Código ética y Buen Gobierno.

AUTORIDAD

El Jefe de la Oficina de Control Interno está autorizado a:

Acceder a toda la información y bases de datos que sean necesarias y que estén relacionadas con las auditorías incluidas en el correspondiente plan anual.

Establecer frecuencias, seleccionar temas, determinar alcances de trabajo, y aplicar las técnicas requeridas para cumplir los objetivos de auditoría.

Solicitar la colaboración necesaria del personal en las áreas de la Entidad en las cuales se desempeñan las auditorías, así como de otros servicios especializados propios y ajenos a la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena.

El Jefe de la Oficina de Control Interno está autorizado a:

Desempeñar tareas de naturaleza operativa, de control interno o de coordinación que son responsabilidad de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena.

Iniciar o aprobar transacciones contables ajenas a la Auditoría Interna.

Realizar auditoría alguna en la que pudieran tener un conflicto de intereses.

Dirigir las actividades de cualquier empleado de la entidad que no sea de la Oficina de Control Interno, con la excepción de los empleados que hayan sido asignados apropiadamente a colaborar de alguna forma con los auditores internos.



CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR INTERNO

Con el presente Estatuto, también se adopta el Código de Ética del Auditor de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena, cuyo propósito es promover una cultura ética en el ejercicio de la auditoría interna en la entidad. Este Código no reemplaza, ni modifica el Código de Ética de la Entidad.

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad, ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

Por lo anterior, es necesario y apropiado contar con un código de ética para la Auditoría Interna, ya que ésta se basa en la confianza que se imparte a su aseguramiento objetivo.

El Código de Ética abarca mucho más que la definición de auditoría interna, llegando a incluir dos componentes esenciales:

Principios que son relevantes para la profesión y práctica de la auditoría interna en la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena.

Reglas de Conducta que describen las normas de comportamiento que se espera sean observadas por los auditores internos de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena. Estas reglas son una ayuda para interpretar los principios en aplicaciones prácticas. Su intención es guiar la conducta ética de los auditores internos, para ello se implementará y adoptará en formato el compromiso ético del auditor, en la cual se compromete a cumplirlo, respetarlo y aplicarlo, igualmente se implementará y adoptará el formato de reporte de conflicto de interés y confidencialidad, en la cual declare que la información contenida en el documento es cierta y que a la fecha la situación de inhabilidades o incompatibilidades es la señalada en el formato para tal fin.

Aplicación y Cumplimiento

Este Código de Ética se aplicará al Jefe de la Oficina de Control Interno y los auditores de calidad certificados en la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena.

El incumplimiento del Código de Ética será evaluado y administrado de conformidad con los Estatutos, Reglamento Interno de Trabajo y demás Reglamentos Administrativos de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena. El hecho de que una conducta particular no se halle contenida en las Reglas de Conducta no impide que ésta sea considerada inaceptable o como un descrédito y, en consecuencia, puede hacer que se someta a un proceso de acción disciplinaria, sin que se desconozcan o vulneren el derecho de defensa y el debido proceso.



Principios

Se espera que se apliquen y cumplan los siguientes principios:

Integridad

La integridad de los auditores internos establece confianza y, consiguientemente, entrega la base para confiar en su juicio, ser probo e intachable en todos sus actos.

Los auditores internos:

Desempeñarán su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.

Respetarán las leyes y divulgarán lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión. No participarán en una actividad ilegal o de actos que vayan en detrimento de la profesión de auditoría interna o de la entidad.

Respetarán y contribuirán a los objetivos legítimos y éticos de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal - Magdalena.

Objetividad

Auditores internos hacen una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y forman sus juicios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por otras personas.

Los auditores internos:

No aceptarán nada que pueda perjudicar o aparente perjudicar su juicio profesional. Divulgarán todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran distorsionar el informe de las actividades sometidas a revisión.

Confidencialidad

Los auditores internos respetan el valor y la propiedad de la información que reciben y no divulgan información sin la debida autorización a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo, los auditores internos:

No utilizarán información para lucro personal o de alguna manera que fuera contraria a la ley o en detrimento de los objetivos legítimos y éticos de la entidad.

Competencia

Los auditores internos aplican el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios al desempeñar los servicios de auditoría interna, los auditores internos:

Participarán sólo en aquellos servicios para los cuales tengan los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia.

Desempeñarán todos los servicios de auditoría interna de acuerdo con las normas vigentes de Auditoría Interna.

Mejorarán continuamente sus habilidades y la efectividad y calidad de sus servicios.



CONCLUSIÓN

El auditor interno debe actuar con probidad, buena fe, manteniendo el honor, dignidad, y capacidad profesional, asumiendo la responsabilidad profesional en relación con sus informes.

Mantener en completa integridad y objetividad la información que se le ha dado de manera confidencial para poder ofrecer una mejor calidad de sus servicios con el fin de que la entidad quede conforme a la iabor desempeñada.

El auditor interno debe demostrar respeto y transparencia en todas las actuaciones con sus compañeros, auditados.

Proyectó y preparó: Malvis Muñoz Morales

Jefe Oficina de Control Interno

Fuente Bibliográfica: Institute Of Internal Auditors IIA Colombia